



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	06647
FECHA	16/12/16
HORA	13 ⁰⁰
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>

Poder Legislativo

NOTA N° 333/16.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 DIC 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada mediante Decreto Municipal N° 1001/16 de fecha 27 de Julio del corriente año, del agente Mario Alberto VAZQUEZ, D.N.I. N° 14.073.482, quien cumple funciones en la Dirección de Transporte, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"